

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra

Centro de Ciencias de la Atmósfera, Centro de Geociencias, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto de Geofísica e Instituto de Geología

FECHA:

ASUNTO: CONVENIO PARA EL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Con base en la reglamentación interna de la BCCT y de acuerdo a la colaboración institucional con bibliotecas de áreas afines a las ciencias de la tierra, el mar y la atmosfera tanto de México como de otros países del mundo, se establece el presente convenio de servicios de documentación que comprende los siguientes lineamientos:

- 1. El convenio tendrá una duración de un año y se renovará con base a los beneficios mutuos que se obtengan.
- 2. Se debe llenar debidamente el formato anexo para el registro de la Biblioteca solicitante.
- 3. Se brindará el servicio con base en las cargas de trabajo existentes y serán enviados por correo electrónico o Ariel articulo menores a 30 hojas.
- 4. Se pide contar con una cuenta de correo electrónico con suficiente capacidad para recibir los archivos transmitidos.
- 5. Las solicitudes de documentos que la BCCT le haga deberán ser enviados en Ariel o PDF.
- 6. Se le sugiere agotar otras fuentes de obtención de documentos antes de hacer la solicitud a la BCCT.

LA BCCT

- 1. El personal responsable del servicio son el Lic. Fernando Espinosa Estrada <u>document@bcct.unam.mx</u> y el C. Jaime Real Contreras <u>jreal@bcct.unam.mx</u>
- Todas las solicitudes que se realicen deberán efectuarse por medio del portal de la BCCT, en el rubro de Documentación para bibliotecas, en la dirección electrónica http://bcct.unam.mx/web/dcoumentacion.htm en donde se deben llenar los datos correspondientes al tipo de material solicitado, cubriendo la mayor cantidad de información del documento, sino NO se podrá dar continuidad a la solicitud.
- 3. La clave que se le ha asignado a su biblioteca deberá estar incluida en todas sus solicitudes. El número de solicitud es el que usted designe y será con la que trabajará la Sección de Documentación Electrónica y Digital.
- 4. Los documentos solicitados le serán enviados a su dirección de Ariel designado por su biblioteca para el caso ó al correo electrónico que indique en el Convenio.
- 5. Cualquier duda o comentario lo puede ver con los responsables del servicio al teléfono (55) 5622-4033 o con el Lic. Saúl Armendáriz Sánchez asaul@bcct.unam.mx Coordinador de la BCCT al teléfono (55) 5622-4036.

DATOS DE LA ENTIDAD PARA EL CONVENIO.

TIPO DE BIBLIOTECA				
INSTITUTO Y/O DEPE	IDENCIA			
BIBLIOTECA				
DOMICILIO				
AREA DE ESPECIALID SUS COLECCIONES	D DE			
RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA				
TELEFONO		CORRED ELECTRÓNICO		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA LOS DOCUMENTOS				
TELEFONO		CORRED ELECTRÓNICO		